



ALGARROBO, 27 ENE 2020

DECRETO N°

VISTOS: 0174



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°42 de fecha 24.01.2020.
8. Acta apertura de propuesta publica 05/2020
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-7-L120.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para el Retiro de Residuos Hospitalarios del Centro de Salud Familiar.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

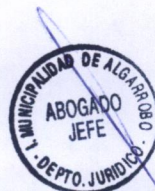
1. Adjudíquese al Proveedor Sociedad de Recolección y Transporte de Residuos Hospitalarios Limitada, Rut 76.382.763-1 con domicilio en Eyzaguirre N° 565, San Bernardo; la Licitación Contrato de Suministro Servicio de Retiro Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)
2. Emitase la Orden de Compra respectiva por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$2.000.000 (Dos Millones de pesos) con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.08.001 "Servicio de aseo", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


 PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PM/UC/DVD/rpe
 DISTRIBUCIÓN DE
 - Adquisiciones Salud (2)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (1)


 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 27 ENE 2020
 FECHA SALIDA: 28 ENE 2020
 OBSERVACIÓN: